



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 1110**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2016	7	28

Fecha:28 de julio de 2016	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Jose Antonio guerrero	
Identificación:16634527	Dirección:M 26 Casa 19 ciudad boquia
Tel fijo:3452323 Celular:	E-mail:joseaguerrero89@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:el dia 07 de marzo 36 funcionarios de la secretaria de educacion solicitaron un rejauste a sus cesantias . estas debieron pagarlas el dia 09 de junio por que la ley asi lo exige. estamos a 28 de julio y no las han pagado . desde el 09 de junio tiene que pagar sancion de mora un dia de asalaro por cada dia que mora. la Secretaria de Educacion hace caso omiso a las peticiones. solo da respueastas parciales para que no se le venzan los temrinos del derecho de petiicion desconociendo que para las cesantais esto no aplica. el maximiotiempo para que el pago de haga efectivo son 60 dias. esta es un peticion para el ALCALDE, por que ya hice petición a la secretaria y como siempre los unico que dicen es que se lo pasaron a una funcionaria para que investigue. Señor alcalde con todo respeto le pido que le exija a la secretaria de educacion este pago. usted como gobernante debe proteger los derechos de los ciudadanos y también el patrimonio del municipio, por que el reajuste lo paga el SGP pero la sancion (que la van a solicitar) debe pagarse con recursos propios. ninguna entidad de control hace caso a esta peticion perjudicando a los funcionarios y de paso a todos los habitantes que pagan impuestos para que funcione el municipio. le agradezco su atención. Le pido al funcionario que recibe esta petición que no la redireccione a Eduacion por que no va a pasar nada alla la archivan y siguen su vida sin ningún afan. alguien del despacho que averigue esta situacion qe es solo una de las muchas que alli se estancan sin ninguna solucion. Sera que hay que demanadar para que hagan este pago? . Mauchas gracias	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO